



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

**Presidenta:** Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Nohemí Estrella Leal, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, justificó su inasistencia.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, justificó.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres, presente

Hay una asistencia de **5** Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión. Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **once horas con once minutos** de este día **18 de abril del año 2018**.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Nohemí Estrella Leal, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes; de la Ley de Educación, de la Ley de Salud y de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, todas del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a las y los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeras y compañeros diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes; de la Ley de Educación, de la Ley de Salud y de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, todas del Estado de Tamaulipas. La cual tiene como propósito establecer diversas disposiciones para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes, creación de guarderías especializadas para hijos de madres, niñas y adolescentes. Efectuar las acciones necesarias para abatir la deserción escolar y la suspensión de estudios de niñas y adolescentes por razones de embarazo y establecer instalaciones especiales para la atención de niñas y adolescentes embarazadas. Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Nohemí Estrella Leal, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún o alguna Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Compañeras y compañeros Diputados. El objeto de la iniciativa sometida a nuestra consideración se constriñe a fortalecer los derechos y mejorar las condiciones de vida de las madres niñas y adolescentes que por razones de su edad se les dificulta continuar con su proyecto de vida, por lo que esta acción legislativa tiene a bien establecer las herramientas necesarias para que este segmento social se encuentre en condiciones de seguir adelante y no interrumpir su desarrollo integral. Por ello, la búsqueda de soluciones a los retos diarios de las madres niñas y adolescentes constituye una tarea pendiente por parte del Estado, lo cual obedece la atención por parte de esta Comisión Dictaminadora a la premisa que nos ocupa, a fin de hacer frente a las barreras, limitaciones, y hasta prejuicios, que obstaculizan el ejercicio pleno y autónomo de sus derechos. Es así, que entrando en materia de

las propuestas realizadas por la promovente de la iniciativa que se dictamina, tenemos a bien mencionar que existen disposiciones y razones presupuestales, que no permiten que nos posicionemos en favor de la totalidad del proyecto resolutivo, ya que en el ámbito federal y local existen programas de estancias infantiles que cubren las necesidades de este sector y que además la construcción y establecimiento de guarderías especializadas en hijas o hijos de madres, niñas y adolescentes constituye un fuerte impacto presupuestal en el erario público, el cual no se tiene contemplado y que, sin lugar a dudas, comprometen el gasto público. Así mismo, en las instalaciones de salud ya la propia ley de la materia garantiza una atención integral, oportuna y de calidad a la mujer durante el embarazo, incluyendo en ésta, integral, oportuna y de calidad de la mujer durante el embarazo. Incluyendo al sector adolescente del Estado, por lo que las propuestas relativas a los temas aludidos no se consideran atinentes. Es por ello, que propongo que el proyecto resolutivo, quede de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO PRIMERO.** *Se reforma el artículo 12, fracción XIV de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 12.-** Corresponden a...I.- a la XIII.-...XIV.- Fomentar las actividades de educación física, de cuidado al medio ambiente y el desarrollo sustentable, artísticas, culturales y deportivas en todas sus manifestaciones; **así como efectuar las acciones necesarias para abatir la deserción escolar y la suspensión de estudios de niñas y adolescentes, por razones de embarazo y maternidad; XV.- a la XXV.-...ARTÍCULO SEGUNDO.** Se reforma el artículo 92 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 92.-** La Secretaría de Salud implementará acciones entre las instituciones de salud, las sociedades médicas y de profesionales de la salud, con **las niñas, niños y adolescentes** en condición fértil y padres de familia para crear conciencia sobre el derecho a la vida del individuo concebido y la práctica responsable de la sexualidad. **ARTÍCULO TERCERO.** Se reforma la fracción V y XXVIII; y se adiciona la fracción XXIX, recorriéndose la actual XXIX para ser XXX del artículo 19, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 19.-** El Organismo...I.- a la IV.-...V.- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de **las niñas, niños y adolescentes**; VI.- a la XXVII.-...XXVIII.- Brindar atención a víctimas de delitos susceptibles de recibir servicios de asistencia social; **XXIX. Fomentar el establecimiento de guarderías para hijas e hijos de madres niñas y adolescentes; y XXX.-** Las demás que establezcan las disposiciones aplicables en la materia.”* Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, solicito apoyen la presente propuesta, ya que con ella se tiene a bien encarar los problemas sociales a los que se enfrentan las madres niñas o adolescentes para seguir con su desarrollo integral, puesto que, no es sólo un tema de educación y de salud, sino que también altera los proyectos de vida, y



es nuestro deber velar por sus intereses respetando sus derechos humanos, su libertad y su mejora continua como personas. Es cuanto.

**Presidenta:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica González García.

**Diputada Mónica González García.** Gracias Diputada. Primero que nada quiero agradecer a este órgano parlamentario que se haga la revisión de esta presente iniciativa que fue presentada el 9 de noviembre del 2016 y que trata de cubrir algunas de las necesidades que tienen las madres adolescentes. México en este momento, ocupa el primer lugar en el mundo de madres adolescentes y Tamaulipas es, dentro del entorno de la república somos el Décimo Primero, ahí están los datos de que tenemos un incremento y seguimos teniendo mucho más madres adolescentes de las que quisiéramos. Sabemos que se han hecho muchos esfuerzos por parte de los 3 niveles de gobierno para poder prevenir el embarazo en las mujeres adolescentes. Sin embargo, bueno ahí están los resultados y yo soy una convencida de que la educación es una manera de poder prosperar, de hecho para mí es la única manera en que podemos prosperar en el país y en el Estado y dándole la oportunidad a estas mujeres que por alguna circunstancia, desde muy temprana edad, tienen la responsabilidad de ser madres, darles la oportunidad de seguir estudiando. Entonces, el día de hoy, con las modificaciones de acuerdo a las disposiciones presupuestales, damos un gran avance si este órgano parlamentario lo aprueba de acuerdo a las condiciones que tiene la diputada Juanita, damos un gran avance porque necesitamos nosotros voltear a ver a todas estas mujeres, que no tienen ahorita la oportunidad de completar sus estudios precisamente porque tienen que atender a sus hijas y sus hijos, tenemos que seguir trabajando, hay una estadística que da la UNFPA, que es el Fondo de Población de Naciones Unidas, donde habla precisamente que el 95% de las madres adolescentes también fueron aquellas que dejaron la escuela, entonces hay una relación entre el estudiar y el convertirse en madre adolescente, yo les agradezco mucho el apoyo que han dado a esta iniciativa y les pido el apoyo de todos ustedes para poderla aprobar en los términos que han sido presentados y seguir con el compromiso de trabajar por estas madres adolescentes para darles la oportunidad de desarrollo, gracias.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por su servidora, los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley, compañeras diputadas y diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con



las consideraciones expuestas en esta reunión, compañeras y compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, se le concede el uso de la palabra Diputada Nohemí.

**Diputada Nohemí Estrella Leal:** Si, gracias Presidenta, pues este de nueva cuenta en la misma petición la solicitudes que en las Comisiones anteriores he platicado con usted, pero no sé si ya haya alguna intervención o alguna cita?

**Presidenta:** Bueno la vez pasada que solicitaba la Diputada Nohemí es que se convocara a personal del DIF para tener una reunión con la Comisión de Grupos Vulnerables y tratar el tema que le está afectando a ella, entonces si considero oportuno que ya por favor si aquí nos pueden agendar con el sistema DIF, para que poder tener una reunión porque ya es urgente, por favor, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las 11 horas con 24 minutos del 18 de abril del presente año.**